I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002091

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 09 DIC. 2015

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/5037/2015 y Nº103/5076/2015; el Ordinario N°400/1200/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°186, Comprobante N°3685 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Ordinarios N°500/1528/2015, Nº500/1610/2015 y fotocopia del Ordinario Nº500/1579/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Los talleres de peluquería han logrado cruzar fronteras respecto de la mirada otorgada por el municipio tanto por la importancia en su desarrollo como también la mirada emprendedora. Debido al empoderamiento de las alumnas como a la búsqueda de recursos en capacitación, orientación y económicos. Siendo este objetivo el principio del encantamiento para posteriormente perseguir el soñado negocio, como una oportunidad en el mercado.

Que, en virtud de lo anterior se cierra un ciclo de conocimientos, por lo tanto se propone una actividad de finalización que contemple la entrega de diplomas y premiaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Finalización de Talleres de Peluquería año 2015",** que cumple los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- El objetivo principal es fortalecer el emprendimiento en el área de la belleza exterior alimentado el autoestima y principalmente potenciando el emprendimiento.

Objetivo Específicos:

- Reconocer nuestra comuna con emprendimientos en el área belleza estética.
- Mejorar la autoestima y promover el auto cuidado.
- Fortalecer los emprendimientos en peluquería.
- Potenciar la asociatividad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Recurso Humano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1002094/2015

3. La actividad que contempla este Programa se realizará el 18 de diciembre de 2015, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra ubicado en Camino Lonquén N° 7518.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña **ERIKA SANTIBAÑEZ GOLDSACK,** por la suma de $300.000.- (trecientos mil pesos), para la compra de obsequios y galardones, el que deberá ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días siguientes de ejecutado el gasto.

5. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora para Servicio de Banquetería, que proporcionará: coctel para 200 personas, consistente en: tapaditos salados, dulces, brochetas de frutas, brochetas de carne y pollo, bebidas, jugo, agua, incluido mantelería, ambientación y vajillas, hasta por un monto de $1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador (s) Municipal

DCA/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/5076/2015

Cerrillos 03 de Diciembre de 2015

0002091

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
03 DIC. 2015
x
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord.N°500/1610/2015 conforme a lo indicado por Dideco, para confección de decreto pendiente.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 04/12/2015

OBLIGACION

Comprobante 3685 Fecha 27/11/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 186 Departamento CAPACITACION Y EMPLEO

Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Glosa ''FINALIZACION DE TALLERES DE PELUQUERIA DE AÑO 2015''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1,700,000	459,958,000	450,536,249	7,721,751
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300,000	106,255,000	97,443,021	8,511,979
	Total	2,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,700,000	459,958,000	450,536,249	7,721,751
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	300,000	106,255,000	97,443,021	8,511,979

PREPARADO POR Efraín Navarro V. Presupuesto

V° B°

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
03 DIC 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1610 / 2015
ANT.: Ord. N°500/1528/2015
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Diciembre 02 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"FINALIZACIÓN DE TALLERES DE PELUQUERÍA AÑO 2015", (REBAJADO)**.

Cabe señalar que este Programa se envió a su aprobación mediante Ord. N°500/1528/20158, siendo obligado al sistema contable, con registro de obligación N°186, comprobante N°3685, Finanzas lo devolvió con Ord. N°400/1200/2015, el que posteriormente fue enviado con **Prov. N°103/5037/2015** a Secretaría Municipal, unidad que dejó pendiente el proceso de decreto, en virtud del correo electrónico de esta Dideco, informando que el programa se enviaría nuevamente por un monto inferior.

Lo anterior a fin de que Contabilidad realice el ajuste y rebaja correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONVOCATORIA

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.
Departamento Desarrollo Humano

2. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Finalización de Talleres de Peluquería año 2015."

3. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

Los talleres de peluquería han logrado cruzar fronteras respecto de la mirada otorgada por el municipio tanto por la importancia en su desarrollo como también la mirada emprendedora. Debido al empoderamiento de las alumnas como a la búsqueda de recursos en capacitación, orientación y económicos. Siendo este objetivo el principio del encantamiento para posteriormente perseguir el soñado negocio, como una oportunidad en el mercado.

En virtud de lo anterior se cierra un ciclo de conocimientos, por lo tanto se propone una actividad de finalización que contemple la entrega de diplomas y premiaciones.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- *El objetivo principal es fortalecer el emprendimiento en el área de la belleza exterior alimentado el autoestima y principalmente potenciando el emprendimiento.*
-

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Reconocer nuestra comuna con emprendimientos en el área belleza estética.*
- *Mejorar la autoestima y promover el auto cuidado.*
- *Fortalecer los emprendimientos en peluquería.*
- *Potenciar la asociatividad.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Habitantes de la Comuna*
- *Participantes de los Talleres de Peluquería.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- *Realizar una actividad de término del ciclo de talleres de peluquería, operativos en barrios y colegios mediante una actividad de cierre, con la entrega de un diploma, y una cena a las participantes y familiares, la presente actividad se encuentra propuesta para el día viernes 18 de Diciembre en el Centro Cultural Tío Lalo Parra ubicado en Camino Lonquen N° 7518.*

5.5 RECURSO REQUERIDOS

Apoyo Logístico de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la implementación de una camioneta con combustible y conductor desde 2 días previos a la actividad en horario de trabajo para desempeñar el desarrollo del pre y post producción del evento.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Contratación de Servicio de Banqueteria, Coctel para 200 que incluya, tapaditos salados, dulces, brochetas de frutas, brochetas de carne y pollo, bebida, jugo, agua. incluido mantelería, ambientación, vajillas.	***$ 1.700.000***
Fondo Fijo a nombre de Erika Santibáñez, para la compra de obsequios y galardones.	***$ 300.000***

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 2.000.000.- (Dos Millones de pesos).

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CCG/ccg.
C.c: Dideco.
Archivo.

PROVIDENCIA Nº 103/5037/2015

Cerrillos 30 de Noviembre de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
30 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite para decretar programa Finalización de talleres de Peluquería año 2015, según factibilidad entregada por finanzas en Ord. N°400/1200.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400 / 1200 / 2015
ANT. : *Prov. N°103/5011/2015*
Ord. N°500/1579/2015
MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Noviembre 30 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRA. MARCELA PEREZ PEREZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 186 : Programa "finalización de Talleres de Peluquería año 2015".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMDI. Y FINANZAS

MARCELA PEREZ PEREZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPP/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/5011/2015

Cerrillos 27 de Noviembre de 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

27 NOV 2015

FINANZAS

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Se remiten Ord. 500/1579 para dar factibilidad a los programas mencionados, además se solicita coordinar con Dideco y Secplan para dar curso a lo solicitado a la brevedad.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

ORD.: N°500/ 1579 / 2015
ANT.: Prov. N°103/4023/2015
Prov. N°103/4022/2015
Prov. N°103/3970/2015

MAT.: Rte. Programas

Cerrillos, Noviembre 24 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla y en virtud de la última modificación presupuestaria, remito a Ud. los programas que me fueron devueltos en documentos del Ant., por falta de presupuesto.

Ord. N°500/1551 - "Iluminemos con Eficiencia"
Ord. N°500/1542 - "Encuentro Dirigentes Comités de Allegados"
Ord. N°500/1523 - "Intervención Social y Cultural de Navidad en la Comunidad de Cerrillos años 2015"
Ord. N°500/1524 - "Intervención Cultural y Social en Territorio Comunal Concierto de Orquesta y Piano"
Ord. N°500/1528 - "Finalización de Talleres de Peluquería año 2015"

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3942/2015

Cerrillos 13 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

REBAJADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

REBAJADO

Se remite Ord. N°500/1528 para dar factibilidad al programa Finalización de Talleres de Peluquería 2015.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 27/11/2015

OBLIGACION

REBAJADO

Comprobante	3685	Fecha	27/11/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	186	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''FINALIZACION DE TALLERES DE PELUQUERIA AÑO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4,000,000	459,958,000	450,536,249	5,421,751
	Total	4,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	4,000,000	459,958,000	450,536,249	5,421,751

REBAJADO

PREPARADO Efrain Navarro V. V° B°
Presupuesto

ORD.: N°500/1528 / 2015.

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
11 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, 11 de Noviembre de 2015.-

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto Programa "Finalización de Talleres de Peluquería año 2015", para la factibilidad de aprobación del presente y su posterior Decreto.

Saluda Atentamente a usted,

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL

SEM/CCG/ccg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONVOCATORIA

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.
Departamento Desarrollo Humano

2. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Finalización de Talleres de Peluquería año 2015."

3. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

Los talleres de peluquería han logrado cruzar fronteras respecto de la mirada otorgada por el municipio tanto por la importancia en su desarrollo como también la mirada emprendedora. Debido al empoderamiento de las alumnas como a la búsqueda de recursos en capacitación, orientación y económicos. Siendo este objetivo el principio del encantamiento para posteriormente perseguir el soñado negocio, como una oportunidad en el mercado.

En virtud de lo anterior se cierra un ciclo de conocimientos, por lo tanto se propone una actividad de finalización que contemple la entrega de diplomas y premiaciones.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- *El objetivo principal es fortalecer el emprendimiento en el área de la belleza exterior alimentado el autoestima y principalmente potenciando el emprendimiento.*
-

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Reconocer nuestra comuna con emprendimientos en el área belleza estética.*
- *Mejorar la autoestima y promover el auto cuidado.*
- *Fortalecer los emprendimientos en peluquería.*
- *Potenciar la asociatividad.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Habitantes de la Comuna*
- *Participantes de los Talleres de Peluquería.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- *Realizar una actividad de término del ciclo de talleres de peluquería, operativos en barrios y colegios mediante una actividad de cierre, con la entrega de un diploma, y una cena a las participantes y familiares, la presente actividad se encuentra propuesta para el día viernes 18 de Diciembre en el Centro Cultural Tío Lalo Parra ubicado en Camino Lonquen N° 7518.*

5.5 RECURSO REQUERIDOS

Apoyo Logístico de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la implementación de una camioneta con combustible y conductor desde 2 días previos a la actividad en horario de trabajo para desempeñar el desarrollo del pre y post producción del evento.

5.5 RECURSOS MATERIALES

PRODUCTORA	
CANTIDAD	*ARTICULOS*
150	*Cena: Entrada+Plato de Fondo+Postre+bebidas/Jugos+te/cafe*
15	*Mesones Redondos capacidad para 10 personas cada uno con mantel*
20	*Arreglos florales para mesones*
200	*Sillas plegables*
200	*Fundas para sillas plegables*
60	*Arreglos florales para beneficiarias.*
1	*Locutor*
1	*Show Artístico*
TOTAL	*$ 4.000.000.*

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 4.000.000.- (Cuatro Millones de pesos).

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL JEFE

SEM/CCG/ccg.
C.c: Dideco.
Archivo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3970/2015

Cerrillos 17 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 18 NOV. 2015 DIDECO

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[X]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite programa Finalización de Taller de Peluquería **SIN PRESUPUESTO** conforme a lo indicado por finanzas en Ord. N°400/1139.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

Ord.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO * DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 1139/2015

ANT. : *Prov.N°103/3942/2015*
Ord. N°500/1528/2015
Prov.N°103/3943/2015
Ord. N°500/1523/2015
Prov.N°103/3944/2015
Ord. N°500/1524/2015.

MAT. : *Lo que indica*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
17 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

CERRILLOS, *Noviembre 16 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente devuelvo a usted Providencias Mencionadas en el "Ant"., informando que se encuentra con presupuesto insuficiente.

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

- 215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS
  - 215-21 CXP GASTOS EN PERSONAL
  - 215-22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE C
    - 215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDA
    - 215-22-02 TEXTILES, VESTUARI
    - 215-22-03 COMBUSTIBLES Y LU
    - 215-22-04 MATERIALES DE USO
    - 215-22-05 SERVICIOS BÁSICOS
    - 215-22-06 MANTENIMIENTO Y R
    - 215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSI
    - 215-22-08 SERVICIOS GENERAL
      - 215-22-08-001 SERVICIO
      - 215-22-08-002 SERVICIO
      - 215-22-08-003 SERVICIO
      - 215-22-08-004 SERVICIO
      - 215-22-08-005 SERVICIO
      - 215-22-08-006 SERVICIO
      - 215-22-08-007 PASAJES,
      - 215-22-08-008 SALAS CU
      - 215-22-08-009 SERVICIO
      - 215-22-08-010 SERVICIO
      - 215-22-08-011 SERVICIO
      - 215-22-08-999 OTROS
    - 215-22-09 ARRIENDOS
    - 215-22-10 SERVICIOS FINANCIEI
    - 215-22-11 SERVICIOS TÉCNICOS
    - 215-22-12 OTROS GASTOS EN E
  - 215-23 CXP PRESTACIONES DE SEGU
  - 215-24 CXP TRANSFERENCIAS CORRI
  - 215-25 CXP ÍNTEGROS AL FISCO
  - 215-26 CXP OTROS GASTOS CORRIEN
  - 215-29 CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
  - 215-30 CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
  - 215-31 CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓ
  - 215-33 CXP TRANSFERENCIAS DE CAI
  - 215-34 CXP SERVICIO DE LA DEUDA
  - 215-35 SALDO FINAL DE CAJA

Cuenta	Descripción
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVE

Presupuesto inicial	281,167,000
Presupuesto vigente	429,958,000
Gasto Obligado	428,015,749
Saldo presupuestario (Prespuesto - Obligado)	1,942,251

Provisiones adicionales $11.500.000.-

Efraín Navarro V.
Presupuesto

Cerrar